



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ACTA DE DECLARACION

PROCESO DE SELECCIÓN

I CONVOCATORIA N° 01-2023-SBP-AAMC

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL II, III Y IV TRIMESTRE 2023, PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA”

En la ciudad de Piura, siendo las dos de la tarde del día miércoles dos de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo al cronograma del proceso **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL II, III Y IV TRIMESTRE 2023, PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA”**, por el monto de **S/. 131,264.90 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100 SOLES)**, se reunieron en el Auditorio de la SBPiura la Sra. Sandra Valdiviezo Córdova, en su condición de Presidente del Comité Especial, la Sra. Merly Aponte Domínguez y el Sr. Juan Vera Chinchay, Miembros titulares del Comité Especial, designado por la Resolución de Gerencia General N° 217-2023-SBP-GG., de fecha 19 de julio de 2023.

El Presidente del comité, requirió al encargado de la Oficina de Abastecimiento, se le alcance el registro de los participantes, los cuales se presentaron dos postores a dicha convocatoria.

Con fecha 01 de agosto del 2023, se presentó ante trámite documentario el postor SEPROBI EIRL, el cual proporciono un sobre sellado, sin embargo, con fecha 02 de agosto del 2023, el postor SEPROBI EIRL, presenta una solicitud requiriendo se le devuelva el sobre dejado en trámite documentario comunicando que, en el sobre presentado contenía documentación personal y privada que no se refería a dicha convocatoria.

Asimismo, se presentó la oferta del postor REPRESENTACIONES MIVENA & G Y B EIRL; en la Oficina de Abastecimiento de la SBPiura, el cual fue recepcionado por el personal del área (practicante); en cuanto a su postulación tenemos: En el Capítulo I, respecto a las **ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en el apartado 1.5: sobre la forma de presentación de oferta:** *Las ofertas se presentan rubricadas y/o foliadas. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario desinado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. Y referente a la **PRESENTACIÓN DE SOBRE Y APERTURA DE OFERTAS, tenemos que:** El postor presenta la oferta en un (01) sobre cerrado en Mesa de Partes Tramite Documentario de la Sociedad de Beneficencia de Piura, sito en calle Lima N°878 del distrito, provincia de Piura, Región Piura. La presentación del sobre de la oferta puede realizarse por el mismo participante o a través de un tercero, acompañando el documento que acredite la representación. La apertura de las ofertas se realizará en acto privado de acuerdo al lugar, fecha y horario establecidos en el cronograma publicado en la página web de la entidad y se entregará al postor un cargo de la oferta donde conste fecha y hora. Observamos sobre la modalidad en la que se dio la presentación, referente a la oficina de recepción, genero el descarte de la oferta del postulante mencionado, debido a la aplicación del artículo en alusión.*

Dada la posterior evaluación se deduce que, el Proceso de Selección Convocatoria N° 01-2023-SBP-AAMC., “**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL II, III Y IV TRIMESTRE 2023, PARA LOS SERVICIOS**

CONVOCATORIA N°01-2023-SBP-AAMC



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, debido a los hechos suscitados, ya mencionados; arribarían en la decisión concluyente declarando el proceso como desierto.

En señal de conformidad se firma la presente acta, siendo las tres y cuarenta de la tarde del día dos de agosto del presente.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITE DE SELECCION
Sandra

PRESIDENTE

Sra. SANDRA VALDIVIEZO CORDOVA
Presidente del Comité Especial

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITE DE SELECCION
Merly

MIEMBRO

SRA. MERLY APONTE DOMÍNGUEZ
Miembro Titular

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITE DE SELECCION
Juan

MIEMBRO

Sr. JUAN VERA CHINCHAY
Miembro Titular